



Registro Mercantil

Guayaquil, 15 de Junio del 2017

RECEBIÓ
2017 JUN 15

Señor Ingeniero
Víctor Hugo Paredes Ulloa
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad **INTERSECURITY C. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente.

INTERSECURITY C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio del 2007; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Junio del 2007

Atentamente,

Grupo Paredes

Karem Plúas Flores
www.grupoparedes.com.ec

Sra. Karem Plúas Flores
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 15 de Junio del 2017

Víctor Hugo Paredes
CERTIFICO que es fiel copia del original que
me exhibió. Doy fe
Guayaquil, 25 JUL 2017
Abg. Rosa Ampar Flores
Notaria del Cantón Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 57877-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
28/08/17 2.1.6

Registro Mercantil de Guayaquil

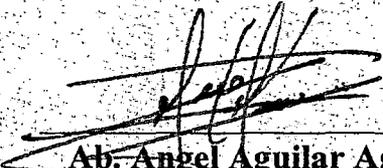
NUMERO DE REPERTORIO: 26.028
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTERSECURITY C. LTDA, a favor de VICTOR HUGO PAREDES ULLOA, de fojas 25.594 a 25.597, Registro de Nombramientos número 6.936.

ORDEN: 26028




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0128916